

◎円借款の供与に関する日本国政府とメキシコ合衆国政府との間の交換公文

(略称) メキシコとの円借款取極

平成十二年 三月二十九日 メキシコで  
平成十二年 三月二十九日 効力発生  
平成十三年 七月 十九日 告示

(外務省告示第二二二二号)

目次

	ページ
日本側書簡……………	一一七九
1 円借款の供与……………	一一七九
2 借款契約の締結及び借款の条件……………	一一七九
3 元本の償還及び利子等の支払……………	一一八〇
4 借款の対象……………	一一八〇
5 生産物又は役務の調達……………	一一八〇
6 借款、利子等の免税……………	一一八〇
7 生産物の海上輸送及び海上保険……………	一一八一
8 日本国民の入国及び滞在に対する便宜供与……………	一一八一
9 借款の適正使用等……………	一一八一
10 計画の進捗状況 <small>ちよく</small> に関する情報及び資料の提供……………	一一八一
11 協議……………	一一八一
メキシコ側書簡……………	一一八三

(円借款の供与に関する日本国政府とメキシコ合衆国政府との間の交換公文)

(日本側書簡)

(訳文)

書簡をもちて啓上いたします。本使は、メキシコ合衆国の経済の安定及び開発努力を促進することを目的として供与される日本国の借款に関して日本国政府の代表者とメキシコ合衆国政府の代表者との間の最近に達した次の了解を確認する光栄を有します。

1 二百二十一億四千八百万円(二二一、四八〇、〇〇〇円)の額までの円貨による借款(以下「借款」といふ)が、パハ・カリフォルニア州上下水道整備計画(以下「計画」といふ)の実施のため、国際協力銀行(以下「銀行」といふ)により、日本国の関係法令に従って、メキシコ公共事業銀行(以下「借入人」といふ)に供与されることとなる。

2 (1) 借款は、借入人と銀行との間で締結される借款契約に基づいて使用に供される。借款の条件及び使用に関する手続は、なかななく次の原則を含むこととなる前記の借款契約によって規制される。

(a) (i) 償還期間は、七年の据置期間の後十八年とする。

(ii) 利率率は、年二・五パーセントとする。

(b) ただし、(a)にもかかわらず、借款の一部が計画の環境保全対策関連部分に対して行う支払のために使用される場合、及び、コンサルタントに対して行う支払のために使用される場合には、利率率は、年一・八パーセントとする。

メキシコとの円借款取極

(Nota japonesa)

México, D.F., el 29 de marzo de 2000

Excelencia:

Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento recientemente alcanzado entre los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos concerniente al préstamo japonés a otorgarse con miras a promover la estabilización económica y los esfuerzos para el desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos:

1. Un préstamo en Yenes japoneses hasta por la suma de veintidós mil ciento cuarenta y ocho millones de yenes (#22,148,000,000) (en adelante denominado "el préstamo") se otorgará al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (en adelante denominado "el Prestatario") por el Banco de Cooperación Internacional del Japón (BIC) (en adelante denominado "el Banco"), de acuerdo con las leyes y reglamentos pertinentes del Japón, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Hidráulica para el Saneamiento Ambiental y Suministro de Agua Potable en Baja California (en adelante denominado "el Proyecto").

2. (1) El Préstamo se hará disponible en virtud del acuerdo de préstamo a suscribirse entre el Prestatario y el Banco. Los términos y condiciones del Préstamo así como los procedimientos para su utilización serán regidos por dicho acuerdo de préstamo, que contendrá, inter alia, los siguientes principios:

(a) (i) El periodo de amortización será de dieciocho (18) años después de siete (7) años de gracia;

(ii) El tipo de interés será de dos punto cinco por ciento (2.5%) por año;

(b) A pesar del párrafo (a) arriba mencionado, cuando una parte del préstamo se disponga para cubrir los pagos correspondientes a las medidas de conservación del medio ambiente del Proyecto y para cubrir los pagos a los consultores, el tipo de interés será de uno punto ocho por ciento (1.8%) por año; y

## メキシコとの円借款取極

一一八〇

### 元本の償還及び利子等の支払の象借款の対

### 借款、利子等の免稅の免

### 生産物又は役務の調達

- (c) 支出期間は、前記の借款契約の発効の日から六年とする。
- (2) (1)にいう借款契約は、銀行が計画の実行可能性、環境に対する配慮を含むことを確認した後、締結される。
- (3) (1)(c)にいう支出期間は、両政府の関係当局の同意を得て延長するものとする。
- 3 借入人に供与される借款の元本の償還、利子及びあらゆるその他の手数料の支払は、メキシコ合衆国政府によって保証される。
- 4 (1) 借款は、メキシコの実施機関が調達適格国の供給者、請負業者又はコンサルタントに対して行う支払で、計画の実施に必要な生産物又は役務の購入のために両者の間で締結されることのある契約に基づいて行われるものを対象として使用に供される。ただし、当該購入は、調達適格国において、それらの国で生産される生産物又はそれらの国から供給される役務について行われる。
- (2) (1)にいう調達適格国の範囲は、両政府の関係当局間で合意される。
- (3) 借款の一部は、計画の実施のための適格な現地通貨の需要に充てるために使用するものとする。
- 5 メキシコ合衆国政府は、借入人を通じ、4(1)にいう生産物又は役務が銀行の調達のためのガイドライン(国際入札の手續が適用できないか又は適当でない場合を除く)ほか従うべき国際入札の手續をなかつて定めるに従って調達されることを確保する。
- 6 メキシコ合衆国政府は、銀行について、借款及びそれから生ずる利子に対して又はそれらに関連してメキシコ合衆国において課されるすべての財政課徴金及び租税を免除する。

- (c) El periodo de desembolso será de seis (6) años, desde la fecha en que entre en vigor dicho acuerdo de préstamo.
- (2) El acuerdo de préstamo mencionado en el punto (1) anterior será concluido después de que el Banco esté satisfecho de la factibilidad del proyecto, tomando en consideración su impacto en el medio ambiente.
- (3) El periodo de desembolso mencionado en el punto (1)(c) anterior podrá ser prolongado con el acuerdo de las autoridades pertinentes de los dos gobiernos.
3. La amortización del principal y el pago del interés, y cualquier otra comisión sobre el préstamo, extendido al prestatario, deben estar garantizados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
4. (1) El préstamo se hará disponible para cubrir los pagos a efectuarse por la agencia ejecutora mexicana a proveedores, contratistas y/o consultores de los países elegibles como proveedores en virtud de los contratos que se celebren entre ellos para la adquisición de los productos y/o los servicios necesarios para la ejecución del proyecto, siempre que tal adquisición sea hecha en los países elegibles como proveedores, con productos fabricados en estos países y/o servicios suministrados desde ellos.
- (2) El alcance de los países elegibles como proveedores mencionados en el punto (1) anterior será acordado entre las autoridades pertinentes de los dos Gobiernos.
- (3) Una parte del préstamo podrá ser utilizada para cubrir los gastos requeridos y apropiados en moneda local para la ejecución del proyecto.
5. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por conducto del Prestatario asegurará que los productos y/o los servicios mencionados en el punto 4(1) anterior sean conseguidos de conformidad con las regulaciones del Banco sobre la consecución de tales productos y/o servicios, que describen, inter alia, el procedimiento de la licitación internacional a celebrarse, excepto en el caso de que tal procedimiento sea inaplicable o inapropiado.
6. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos exonerará al Banco de toda clase de cargas fiscales e impuestos que se gravan en los Estados Unidos Mexicanos sobre y/o en conexión con el préstamo así como sobre el interés de allí devengado.

生産物の海上輸送及び海上保険

日本国民の入国及び滞在に便宜供与

借款の適正使用等

計画の進捗状況に關する情報及び資料の提供協議

7. メキシコ合衆国政府は、借款に基づいて購入される生産物の海上輸送及び海上保険に關し、海運会社及び海上保険会社の公正かつ自由な競争を妨げるものがあるいかなる制限も課さない。

8. 4(1)にいう生産物又は役務の供給に關連してメキシコ合衆国においてその役務が必要とされる日本国民は、作業の遂行のためメキシコ合衆国への入国及び同国における滞在に必要な便宜を与えらる。

9. メキシコ合衆国政府は、次のことを確保するものなり、借入人を通じて、必要な措置をとる。

(a) 借款が適正にかつ専ら計画のために使用せらるべし。

(b) 借款に基づいて建設される施設がこの了解に定める目的のために適正にかつ効果的に維持され及び使用せらるべし。

10. メキシコ合衆国政府は、要請に応じ、借入人を通じて、日本国政府に対し、計画の実施の進捗状況に關する情報及び資料を提供する。

11. 両政府は、この了解から又はそれに関連して生ずるもののあるいかなる事項についても相互に協議する。

本使は、閣下が前記の了解をメキシコ合衆国政府に代わって確認されれば幸いなるものとす。

7. Con respecto al transporte y los seguros marítimos de los productos adquiridos con el Préstamo, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se abstendrá de imponer cualquier restricción que pueda impedir la justa y libre competencia de las compañías de transporte y de seguros marítimos.

8. A los nacionales japoneses cuyos servicios sean requeridos en los Estados Unidos Mexicanos en relación con el suministro de productos y/o servicios mencionados en el punto 4(1) anterior, les serán concedidas las facilidades que sean necesarias para su entrada y permanencia en los Estados Unidos Mexicanos para la ejecución de sus trabajos.

9. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Prestatario, tomará las medidas necesarias para asegurar que:

(a) el Préstamo debe ser utilizado propia y exclusivamente para el Proyecto; y

(b) las obras financiadas con el Préstamo deberán ser mantenidas y usadas propia y efectivamente para el propósito descrito en este entendimiento.

10. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Prestatario, facilitará al Gobierno del Japon informes y datos sobre el progreso del Proyecto a solicitud de éste.

11. Los dos Gobiernos se consultarán mutuamente sobre cualquier asunto que pueda surgir de o en conexión con este entendimiento.

Je estaré muy agradecido si se me confirmara el entendimiento arriba mencionado por parte del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

メキシコとの円借款取極

一一八二

本使は、以上を申し進めるに際し、(一)に閣下に向かつて敬意を表します。

二十年三月二十九日にメキシコで

メキシコ合衆国駐在

日本国特命全權大使 田中克之

(Firmado) Katsuyuki Tanaka  
Embajador Extraordinario  
y Plenipotenciario del Japón  
en los Estados Unidos Mexicanos

Aprovecho la oportunidad para extender a Vuestra  
Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida  
consideración.

メキシコ合衆国

大蔵大臣 ホセ・アンヘル・グリア・トレビーニョ閣下

Excelentísimo Señor  
Angel Guirra  
Secretario de Hacienda  
y Crédito Público  
de los Estados Unidos Mexicanos

メキシコ  
側書簡

(メキシコ側書簡)

(訳文)

書簡をもって啓上いたします。本大臣は、本日付けの閣下の次の書簡を受領したことを確認する光栄を有  
します。

(日本側書簡)

本大臣は、閣下の書簡に述べられた了解をメキシコ合衆国政府に代わって確認する光栄を有します。

本大臣は、以上を申し進めるに際し、閣下に向きつつ敬意を表します。

二千年三月二十九日にメキシコへ

メキシコ合衆国

大蔵大臣 ホセ・マシエル・メリア・トレビニョ

メキシコ合衆国駐在

日本国特命全權大使 田中克之閣下

メキシコとの円借款取極

(Nota mexicana)

México, D.F., el 29 de marzo de 2000

Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de la Nota de Vuestra Excelencia de fecha de hoy, que reza como sigue:

"(Nota japonesa)"

Tengo el honor de confirmar el entendimiento antes mencionado por parte del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprovecho la oportunidad para extender a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Ángel Gurría  
Secretario de Hacienda  
y Crédito Público  
de los Estados Unidos Mexicanos

Excelentísimo Señor  
Katsuyuki Tanaka  
Embajador Extraordinario  
y Plenipotenciario del Japón  
en los Estados Unidos Mexicanos

(参考)

この取極は、国際協力銀行がメキシコ公共事業銀行に対し、二百二十一億四千八百万円までの円借款を供与することについての両政府の了解を確認したものである。